



20 de marzo de 2025
O-DFPP-0289-2025

Señor
Luis Guillermo Chinchilla Mora
Secretario General
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

ASUNTO: Resultado del análisis efectuado sobre los estados financieros auditados del partido Del Sol para el período finalizado al 30 de junio de 2024.

Estimado señor:

El pasado 19 de marzo de 2025, mediante oficio n.º PDS-0022-2024¹, el partido Del Sol (PDS) remitió a este Departamento el reporte de contribuciones y los estados financieros auditados, en su versión definitiva, correspondientes al ejercicio anual finalizado al 30 de junio de 2024; todo ello con el propósito de que este órgano técnico realizara el ejercicio de revisión previa y lo publicara –posteriormente– en el sitio web institucional, conforme se exige en el tercer párrafo del artículo 135 del [Código Electoral](#) (CE) vigente.

Corresponde hacer notar que dicho procedimiento comprendió el examen general de los elementos que conforman la información anual auditada, con el propósito de identificar deficiencias, normativas o técnicas, que pudieran impedirle a este Departamento darse por satisfecho de su contenido y que, en este sentido, se limitase – en alguna forma– la aspiración estipulada por el legislador en el citado numeral.

Asimismo, resulta oportuno acotar que el alcance de ese ejercicio se limitó a la identificación de incumplimientos normativos y a la aplicación de procedimientos analíticos² diseñados para la detección de incongruencias numéricas o inconsistencias en las cifras objeto de examen, o de éstas con aquellas que fueron previamente

¹ Así consignado por la agrupación política.

² Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA 520) definen los procedimientos analíticos como: “(...) evaluaciones de información financiera realizadas mediante el análisis de las relaciones plausibles entre datos financieros y no financieros. Los procedimientos analíticos también incluyen, en la medida necesaria, la investigación de las variaciones o de las relaciones identificadas que sean incongruentes con otra información relevante o que difieren de los valores esperados en un importe significativo.”



20 de marzo de 2025

O-DFPP-0289-2025

Sr. Luis Guillermo Chinchilla Mora

Página: 2

reportadas ante este Departamento en los periodos intermedios que componen el ejercicio anual.

En este contexto, debe entenderse que la organización política fue la responsable exclusiva de **1)** la elaboración de los estados financieros de conformidad con el marco de información financiera aplicable, **2)** su representación fiel y **3)** el control interno que procura garantizar su adecuada preparación³; a su vez, el auditor habría sido responsable por **a)** formarse una opinión sobre esos estados financieros, basada en una evaluación de las conclusiones extraídas de la evidencia de auditoría obtenida y **b)** expresar dicha opinión con claridad en su informe, todo ello a partir de las pruebas aplicadas para determinar si la preparación de los estados contables se ajusta al marco de información financiera y si logró obtener seguridad razonable de que éstos, en su conjunto, están libres de incorrección material, debida a fraude o error⁴.

En conclusión, a partir de la evaluación de los elementos informativos aportados por la organización política para el periodo objeto de estudio, me permito indicar que estos contienen los elementos que, de conformidad con la normativa electoral y técnica vigente, corresponde incorporar. Lo anterior, sin demérito de las observaciones técnicas que este Departamento realice a la agrupación en caso de que lo estime pertinente, si como resultado de la aplicación de otros procedimientos o rutinas se encuentra mérito para ello.

Así las cosas, este Departamento gestionará lo pertinente para colocar la información objeto de análisis en el sitio web institucional, a efectos de otorgar efectivo cumplimiento de la disposición prevista en el tercer párrafo del referido numeral 135 del [Código Electoral](#) vigente.

Asimismo, se hace ver que este criterio se pone en conocimiento de la Magistratura Electoral, en virtud de que el requisito señalado constituye un elemento que tal Órgano constataría para efectos del giro de los recursos que pudiera corresponderle a esa agrupación política por concepto de contribución estatal, si cumpliera los requisitos para optar por su reintegro, con motivo de su participación en el proceso electoral municipal

³ Véase –al respecto– la *Guía para la aplicación y otras anotaciones explicativas* del Anexo a la NIA 200 (A2) y NIA 520 (A16), entre otras.

⁴ Véase –al respecto– el contenido de la Normas Internacionales de Auditoría en relación con la formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros (NIA 700).



20 de marzo de 2025

O-DFPP-0289-2025

Sr. Luis Guillermo Chinchilla Mora

Página: 3

de 2024⁵, lo cual habría sido verificado para todos los ejercicios anuales respecto de los cuales se encontraba obligado.

Finalmente, no se omite indicar que este Departamento está en la mejor disposición de atender las inquietudes que se presenten respecto de lo descrito en este oficio.

Notifíquese a los correos: recepciontse@tse.go.cr.

Atentamente,

RONALD

CHACON

BADILLA (FIRMA)

Ronald Chacón Badilla

Jefe

Firmado digitalmente
por RONALD CHACON
BADILLA (FIRMA)
Fecha: 2025.03.20
15:22:01 -06'00'

JBV/RAGZ/hca/mbg

C. Dig: Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos

Partido del Sol

NI: 25-0299

⁵ Véase –al respecto– la resolución n.º [0933-E10-2025](#), en la que el Máximo Órgano Electoral ordenó la retención del giro del aporte del Estado a ese partido político hasta verificar el cumplimiento de la publicación objeto de examen.

25 299

19/11/2024 04:48:34 PM

FINANC. PART. POLIT.



11 de noviembre 2024
PDS-0022-2024

Señores
Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos
Tribunal Supremo de Elecciones
S.D.

**ASUNTO: ENVIO DE INFORME ESTADOS FINANCIEROS ANUALES AUDITADOS
JULIO 2023- JUNIO 2024.**

Estimados señores,

Reciban un cordial saludo de mi parte. La presente es para hacerles llegar el informe de Estados Financieros Auditados para el año Julio 2023- Junio 2024, para su publicación en la página web del TSE.

Sírvase remitir cualquier notificación al correo electrónico: info@partidodelsol.com y nelamaria@hotmail.com

Saludos cordiales

RAFAEL MARIA VELASCO ZELEDON (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-09-0029-0761.
Fecha declarada: 11/11/2024 04:48:34 PM
Esta representación visual no es fuente
de confianza. Valide siempre la firma.

F/ Rafael María Velasco Zeledón
Tesorero
Comité Ejecutivo Superior
Partido del Sol



SERVICIOS CONTABLES

Licda. Peggy Mora Fernández
Desamparados Centro
Contadora Pública Autorizada no. 6063
Tel: 8319-3199
peggymora@gmail.com

Estados Financieros

Para el periodo fiscal terminado al 30 de junio 2024

PARTIDO DEL SOL

Cédula Jurídica: 3-110-603639



SERVICIOS CONTABLES

Licda. Peggy Mora Fernández

Desamparados Centro

Contadora Pública Autorizada no. 6063

Tel: 8319-3199

peggymora@gmail.com

INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**Señores:
Comité Ejecutivo
Partido del Sol**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de PARTIDO DEL SOL, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 30 de junio de los periodos 2023 y 2024, periodos terminados en esas fechas, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo por el periodo terminado en dichas fechas, así como las notas explicativas de los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los Estados Financieros, del Partido de Sol correspondientes al periodo comprendido ente el 30 junio de 2023 y 2024, han sido preparados en todos los aspectos, materiales, de conformidad con el marco de información financiera así como los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo y las variantes en el patrimonio por el periodo terminado en esa fecha, de conformidad con el código electoral, el reglamento sobre financiamiento de partidos políticos y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Responsabilidad de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los Estados Financieros.

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con las bases de contabilidad descritas en la Nota 2, y el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los Estados Financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de PARTIDO DEL SOL de continuar como entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de la entidad en



SERVICIOS CONTABLES

Licda. Peggy Mora Fernández

Desamparados Centro

Contadora Pública Autorizada no. 6063

Tel: 8319-3199

peggymora@gmail.com

funcionamiento excepto si la administración tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de PARTIDO DEL SOL.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una



peggymora@gmail.com



SERVICIOS CONTABLES

25 299

Licda. Peggy Mora Fernández

Desamparados Centro

Contadora Pública Autorizada no. 6063

Tel: 8319-3199

peggymora@gmail.com

11 de octubre de 2024

Estimados Señores:

La Lic. Peggy Mora Fernández, cédula 109110034, ha sido contratado por **PARTIDO DEL SOL** cédula jurídica 3-110-603639 (en adelante el "**CLIENTE**") para compilar los estados financieros para los periodos terminados al 30 de junio 2024.

La compilación de la información financiera mencionada en el párrafo anterior se preparó sobre la base de la información proporcionada por la administración del cliente y de acuerdo con la Norma Internacional de Servicios Relacionados No. 4410.

El marco conceptual, que sirvió de base para la compilación de la información financiera fue conforme a las Normas de Internacionales de Información Financiera.

Responsabilidad de la administración del Cliente

La administración del Cliente es responsable de la veracidad y razonabilidad de la información suministrada para llevar a cabo la compilación, y es responsable ante los usuarios por la información contable que se ha compilado y procesado.

Responsabilidad del Contador

Mi trabajo se llevó a cabo de acuerdo con la Norma Internacional de Auditoría aplicable a trabajos de compilación de información financiera No. 4410.

El procedimiento utilizado consistió en reunir, clasificar y contabilizar cada una de las partidas que integran los estados financieros, con base en la información que el **CLIENTE** lleva para el registro de sus transacciones. La administración es responsable por estos estados financieros, así como por la información proporcionada y cualquier omisión en este mismo sentido.

El procedimiento descrito, no constituye una auditoría sobre dichos estados financieros de acuerdo con la Normas Internacionales de Auditoría. Por lo que no hemos auditado ni revisado

estos estados financieros y consecuentemente, no expresamos ninguna certeza sobre los mismos.

Esta compilación no alcanza las limitaciones del artículo 9 a la Ley 1038, ni los artículos 20 y 21 del Reglamento a dicha Ley.



SERVICIOS CONTABLES

Licda. Peggy Mora Fernández

Desamparados Centro

Contadora Pública Autorizada no. 6063

Tel: 8319-3199

peggymora@gmail.com

Contenido

Estado de Situación.....	7
Estado de Resultado Integral.....	8
Estado de Cambios en el Patrimonio.....	9
Estado de Flujo de Efectivo	10
Notas a los Estados Financieros	11

PARTIDO DEL SOL

Cédula Jurídica: 3-11-060363925

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Para los periodos terminados al 30 de junio 2024 y 30 de junio 2023
(Expresado en colones costarricenses)

	Notas	Junio 2024	Junio 2023
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	395,817	8,815,381
Anticipo a proveedores		-	-
Total activo corrientes		395,817	8,815,381
Activo no corriente			
Propiedad, planta y equipo		-	-
Total activo no corriente		-	-
Total activo		395,817	8,815,381
Pasivo			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar	4	15,767,206	13,454,495
Total pasivo corriente		15,767,206	13,454,495
Total pasivo		15,767,206	13,454,495
Patrimonio			
Donaciones periodos anteriores	5	50,436,030	49,117,799
Donaciones periodo actual		21,473,801	1,318,231
Utilidades o pérdidas acumuladas		(55,075,144)	(45,098,493)
Utilidades o pérdidas del periodo		(32,206,076)	(9,976,650)
Total patrimonio		(15,371,388)	(4,639,113)
Total pasivo y patrimonio		395,817	8,815,381

Rafael Velazco Zeledón
Tesorero
Cédula: 900290761

Eduard Salas Zuñiga
Contador
Carné: 22864

C-45. 211000363925
PARTIDO DEL SOL
Atención: Banco de Costa Rica
Registro Profesional: 63564
Contador: SALAS Eduard Zuñiga
FABO
SALAS Eduard Zuñiga
2024-06-06 11:08:18 AM



TIMBRE 50.0 COLONES

VERIFICACIÓN: 6zK1E6q
<https://firmas.contador.co.cr>



SERVICIOS CONTABLES

Licda. Peggy Mora Fernández

Desamparados Centro

Contadora Pública Autorizada no. 6063

Tel: 8319-3199

peggymora@gmail.com

PARTIDO DEL SOL

Cédula Jurídica: 3-11-060363925

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Para los periodos terminados al 30 de junio 2024 y 30 de junio 2023

(Expresado en colones costarricenses)

	Notas	Junio 2024	Junio 2023
	6	3	10
<u>INGRESOS</u>			
Total Ingresos		3	10
<u>Gastos de operación</u>			
Alimentación	7	60,000	-
Alquiler mobllario		109,610	-
Alquiler de locales		170,000	-
Papelería y suministros		80,267	-
Otros gastos de oficina		3,442,732	9,976,661
Publicidad y propaganda		8,649,783	-
Publicidad		1,424,434	-
Viáticos		17,340	-
Transporte		20,000	-
Combustible		352,920	-
Honorarios profesionales		7,541,693	-
Honorarios servicios mercadeo		10,294,008	-
Equipo menor de cómputo		7,999	-
Gasto por diferencial cambiario terceros realizado		35,294	-
Total gastos de operación		32,206,079	9,976,661
Utilidades o pérdidas de operación		(32,206,076)	(9,976,650)
Utilidades o pérdidas del periodo antes de impuestos		(32,206,076)	(9,976,650)
Impuesto sobre la renta		-	-
Utilidades o pérdidas del periodo después de impuestos		(32,206,076)	(9,976,650)

Rafael Velazco Zeledón

Tesorero

Cédula: 900290761

Eduard Salas Zuriga

Contador

Carné: 22864

CÉDULA 3-11-060363925

PARTIDO DEL SOL

Administrador: Eduardo Salas Zuriga

Registra: PEGGY MORA FERNANDEZ

Contador: EDUARDO SALAS ZURIGA

11/06/2024

Estado de Resultados Integrales

2023-06-30 11:03:12 -0500



TIMBRE 50.0 COLONES

VERIFICACIÓN: 2xK1E8uq
<https://timbre.contador.co.cr>

PARTIDO DEL SOL

Cédula Jurídica: 3-11-060363925

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Para los periodos terminados al 30 de junio 2024 y 30 de junio 2023
 (Expresado en colones costarricenses)

	Donaciones	Donaciones periodo actual	Utilidades o pérdidas acumuladas	Utilidades o pérdidas del periodo	Total
Saldo al 30 de junio 2023	49,117,799	1,318,231	(45,098,493)	(9,976,650)	(4,639,113)
Donaciones	1,318,231	(1,318,231)			-
Capitalización resultado periodo 2022-2023			(9,976,650)	9,976,650	-
Resultado periodo 2023-2024		21,473,801		(32,206,076)	(10,732,275)
Saldo al 30 de junio 2024	50,436,030		(55,075,144)	(32,206,076)	(15,371,388)

Rafael Velazco Zeledón
 Tesorero
 Cédula: 900290761

Eduard Salas Zuriga
 Contador
 Camé: 22864

Céd. 311060360925
PARTIDO DEL SOL
 Jueces de la Sala de Costa Rica
 HONORABLE PRESIDENTE: E2964
 Ocurrida: SALAS ZELEDÓN EDUARDO
 FALDO
 Estado de Cambios en el Patrimonio
 2023-06-30 11:56:13 -0800



TIMBRE 50.0 COLONES

VERIFICACIÓN: 8zK1Eakg
<https://timbres.contador.cr/>



SERVICIOS CONTABLES

Licda. Peggy Mora Fernández

Desamparados Centro

Contadora Pública Autorizada no. 6063

Tel: 8319-3199

peggymora@gmail.com

PARTIDO DEL SOL

Cédula Jurídica: 3-11-060363925

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Para los periodos terminados al 30 de junio 2024

(Expresado en colones costarricenses)

Flujo de efectivo de las actividades de operación	Junio 2024
Utilidades o pérdidas del periodo	<u>(32,206,076)</u>
Subtotal	(32,206,076)
Variación en activos y pasivos operativos	
Variación en cuentas por pagar	<u>2,312,711</u>
Flujos netos de efectivo provistos por las actividades de operación	<u>(29,893,365)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	
Adquisición de terrenos	<u>-</u>
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión	<u>-</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento	
Variación en Donaciones	<u>21,473,801</u>
Flujos netos de efectivo provistos por las actividades de financiamiento	<u>21,473,801</u>
Aumento o disminución neta en el efectivo y equivalentes de efectivo	(8,419,564)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	<u>8,815,381</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>395,817</u>

Rafael Velazco Zeledón

Tesorero

Cédula: 900290761

Eduard Salas Zuñiga

Contador

Carné: 22864

Ced. 311068363925

PARTIDO DEL SOL

Atención: Centro de Costa Rica

Registro Profesional: 30886

Contador: SALAS ZUÑIGA EDUARDO

PABLO

Estado de Flujos de Efectivo

2024-06-01 11:00:15 -0500



TIMBRE 60.0 COLONES

VERIFICACIÓN: 6zK15ekq
<http://timbreccr.contador.co.cr>

Partido del Sol.
NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2023-2024
(Expresado en colones costarricenses y sin céntimos)

Nota 1 Información General

1.1. Domicilio y forma legal:

El Partido del Sol, cédula jurídica 3-110-603639, aparece inscrito a escala cantonal por el cantón de Santa Ana, de la provincia de San José, al folio ciento cuarenta y siete (147) del Tomo 1 de Partidos Políticos, y de conformidad con las resoluciones n° DGRE-0140-DRPP-2022, n° DGRE-004 – DRPP-2023, n° DGRE-0266-DRPP-2023 y n° DGRE-0429-DRPP-2023. Tiene carácter cantonal y funciona únicamente en esta escala, en el cantón noveno.

1.2. Naturaleza de las operaciones y actividades principales

El *Partido del Sol* fue fundado en 1997 como resultado de la organización de vecinos del cantón de Santa Ana, motivados por la defensa ambiental para evitar la instalación de un botadero de basura en la localidad. Desde entonces, el partido se ha consolidado como una opción política que representa el cambio y el progreso en la comunidad.

Objetivo y Misión: La misión principal del *Partido del Sol* es promover líderes honestos y capaces, comprometidos con el desarrollo de Santa Ana como un cantón moderno y seguro. La organización se enfoca en mejorar el bienestar de los habitantes a través de un trabajo municipal eficiente y orientado a satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

1.3. El PARTIDO DEL SOL posee varios organismos como son:

Asamblea Cantonal: Habrá una en el cantón de Santa Ana y estará integrada por 30 miembros del partido, todos electores del cantón. La Asamblea Cantonal deberá revocarse cada cuatro años. Para ser nombrado integrante de la misma deberá encontrarse afiliado al Partido al menos 6 meses antes de la respectiva Asamblea General que lo elija.

Comité Ejecutivo Cantonal: Habrá un en el cantón de Santa Ana conformado por un Presidente (a), un Vicepresidente (a), un Tesorero (a), un Tesorero Suplente (a), un Secretario (a), y un



SERVICIOS CONTABLES

Licda. Peggy Mora Fernández

Desamparados Centro

Contadora Pública Autorizada no. 6063

Tel: 8319-3199

peggymora@gmail.com

Secretario Suplente (a). Los miembros del comité ejecutivo serán electos en Asamblea Cantonal por mayoría simple y durarán en sus cargos por 4 años.

Los órganos: El Fiscal Cantonal, es unipersonal y será el responsable de velar por la legalidad y ejecución de las resoluciones que emitan los distintos órganos del partido.

En la actualidad los miembros del Comité Ejecutivo Cantonal son:

Presidente:	Marianela Lobo Cabezas.
Vicepresidente:	Gastón de Jesús Vargas Rojas.
Secretaria:	Patricia Segovia Pinto.
Secretario Suplente:	Álvaro Enrique Artavia Víquez.
Tesorero:	Rafael María Velazco Zeledón.
Tesorerera Suplente:	Ivannia Abarca Montoya.

1.4. Leyes.

De acuerdo con el artículo 96 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, establece que el Estado contribuirá a sufragar los gastos en que incurran los partidos políticos por su participación en procesos electorales, así como los que se realicen para satisfacer necesidades de capacitación y organización política de conformidad con la supra citada disposición constitucional, los partidos políticos con derecho a recibir el aporte estatal debe demostrar sus gastos ante el Tribunal Supremo de Elecciones.

El Partido del Sol en cumplimiento con el derecho que compete se manejan por las leyes que rigen los partidos políticos en la República de Costa Rica como son:

- Ley No.8765-Código electoral del 11 agosto 2009 y publicado en el Alcance No.37.
- Reglamento sobre el pago de los gastos a los partidos políticos. Tribunal Supremo de Elecciones. Publicado en la Gaceta No. 122 del 26 de junio 1997.



Nota 2 Base de Preparación de los Estados Financieros.**a) Base de preparación**

En concordancia con lo anterior, se siguen las Normas de Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) en realización con la integridad, valuación, revelación y presentación que acompañan estas cifras contables.

b) Efectivo y equivalentes de efectivo

Las actividades de operación de flujos de efectivo se prepara conforme el método indirecto y para este propósito se consideran como efectivo y equivalentes a efectivo, el saldo en rubro de efectivo, caja, cuentas bancos y cualquier otro similar u equivalente de efectivo. El Partido del Sol no mantiene inversiones de corto o largo plazo.

c) Unidad monetaria y regulaciones cambiarias

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (C), la unidad monetaria de la República de Costa Rica conforme a lo establecido en el Plan de Cuentas.

d) Bases de medición

Cada uno de los saldos reportados en los estados financieros se ha definido por su valor histórico, salvo en aquellas partidas en que específicamente se mencione otra base, en la nota respectiva.

e) Reconocimiento de Ingresos y gastos

Se utiliza en general el principio contable de devengado para el reconocimiento de los ingresos y los gastos.



SERVICIOS CONTABLES

Licda. Peggy Mora Fernández

Desamparados Centro

Contadora Pública Autorizada no. 6063

Tel: 8319-3199

peggymora@gmail.com

Nota 3. Composición de Rubros de Estados Financieros

3.1 Efectivo y Equivalentes.

A la fecha de los presentes estados financieros, el efectivo se encuentra depositados en bancos del sistema bancario nacional y se integra de la siguiente forma:

Detalle	Junio 2024	Junio 2023
Caja Chica	200,000	-
BCR CR39015201001032276261	187,920	1,519,269
BCR CR29015201001032276344	7,897	7,296,112
Total	395,817	8,815,381

3.2 Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar son las siguientes:

Detalle	Junio 2024	Junio 2023
Abacus Accounting Services S.A.	205,456	84,297
Inversiones KLAO S.A	464,951	-
Discolure Santa Ana	54,004	-
Patricia Segovia Pinto	2,000,000	-
Publiexs S.A	416,164	-
Sabana Real	293,681	-
X-CITIES	13,370,197	13,370,197
Total	15,972,126	13,454,495

3.3 Donaciones:

Al 30 de junio las donaciones están compuestas de la siguiente manera:

Detalle	Junio 2024	Junio 2023
Donaciones	50,436,030	49,117,799
Total Donaciones en colones	50,436,030	49,117,799

Fig. 1. Los periodos de evaluación al 30 de junio 2021.

PAUTINO DEL SOI

Cellulose Acetate: 3-13-050363925

Para los periodos comprendidos al 30 de junio 2024

15



SERVICIOS CONTABLES

Licda. Peggy Mora Fernández

Desamparados Centro

Contadora Pública Autorizada no. 6063

Tel: 8319-3199

peggymora@gmail.com

3.4 Ingresos:

El detalle de los ingresos es el siguiente:

Detalle	Junio 2024	Junio 2023
Ingresos	<u>3</u>	<u>10</u>
Total	<u>3</u>	<u>10</u>

3.5 Gastos Generales y de Administración

A la fecha de los presentes estados financieros, los gastos se desglosan así:

Detalle	Junio 2024	Junio 2023
Alimentación	60,000	-
Alquiler mobiliario	109,610	-
Alquiler de locales	170,000	-
Papelería y suministros	80,267	-
Otros gastos de oficina	3,442,732	9,976,661
Publicidad y propaganda	8,649,783	-
Publicidad	1,424,434	-
Viáticos	17,340	-
Transporte	20,000	-
Combustible	352,920	-
Honorarios profesionales	7,541,693	-
Honorarios servicios mercadeo	10,294,008	-
Equipo menor de cómputo	7,999	-
Gasto por diferencial cambiario terceros realizado	35,294	-
Total	<u>32,206,079</u>	<u>9,976,661</u>

3.6 Contingencias:

Al cierre de este periodo, no se tiene conocimiento de litigios en proceso, obligaciones definidas o de naturaleza contingente a cargo de la compañía, que puedan afectar el principio de empresa en marcha.



3.7 . Administración de riesgos financieros

Los principales instrumentos financieros de la Compañía consisten en efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar y cuentas por pagar. El propósito fundamental de estos instrumentos financieros es proveer liquidez para las operaciones del Partido de Sol.

a. Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es aquel en el que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar, como consecuencia de las variaciones en las tasas de cambio de una moneda extranjera. La empresa muestra una posición neta en moneda extranjera activa ya que no posee pasivos en monedas extranjeras que puedan representar un riesgo ante la fluctuación del tipo de cambio. Debido a lo anterior se considera que existe un riesgo bajo.

b. Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés se deriva de los cambios y volatilidades que puedan presentarse en las tasas de interés asociadas a activos y pasivos financieros y su consecuente efecto en las finanzas de la entidad. La entidad no posee pasivos financieros asociados a tasas de interés.

c. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez consiste en la posibilidad de que la entidad presente dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros. Para administrar este riesgo, la entidad utiliza diversas proyecciones financieras que le permitan la gestión oportuna de su flujo de efectivo operacional. Asimismo, cuenta con efectivo en bancos, para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones.

d. Riesgo de crédito

El riesgo del crédito es el riesgo de pérdida financiera si la contraparte de un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales y se origina principalmente en las inversiones en instrumentos financieros y las cuentas por cobrar. La entidad presenta un riesgo bajo, por cuanto los saldos se encuentran depositados en entidades financieras de primer orden.

3.8. Aprobación de estados financieros

Los estados financieros han sido aprobados para su emisión por la Junta Directiva.